

## RESOLUCION

**ARTICULO 1º)** Repudiar enérgicamente la actitud del Coronel Alí Mohamed Seineldín y sus seguidores que han puesto con un acto de inconducta demencial y absoluta falta de respeto al orden y la legalidad, en peligro la integridad de toda la nación.-

**ARTICULO 2º)** En razón del gravísimo rumbo que están tomando los acontecimientos y ante tan doloroso hecho que hace peligrar la estabilidad democrática y por ende, el estado de derecho, requerir a las más altas autoridades y a la justicia las más severas sanciones que puedan caer a los responsables y que además sirva de medida ejemplar para que nunca más se repitan estos hechos.-

**ARTICULO 3º)** Elevar copia de la presente resolución al Sr. Presidente de la República, a la Honorable Legislatura de la Nación a los tres comandantes de las Fuerzas Armadas, a la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y demás que corresponda.-

**ARTICULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 3 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0025-88